

C E R T I F I C A D O N° 0 1 3 8 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja formal constancia que en la sesión de la Comisión de Régimen Interno, preparatoria de la propuesta de aprobación de las bases del concurso del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales Año 2018”, que ulteriormente fuera aprobada en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de Tarapacá, del 29 de marzo de 2018, se generó la propuesta consistente en:

UNO.- Tener por aprobadas todas y cada una de las modificaciones en general y en detalle que se expresan en el Of. Ord. N° 029/2018, del 5 de marzo de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá, que reemplaza las bases técnicas antes ingresadas mediante el Of. Ord. N° 013/2018, del 22 de enero de 2018.

Lo anterior, teniendo a la vista el instrumento especificado y, además, la exposición complementaria de mérito de los antecedentes, que en detalle se refieren a las temáticas de proyectos, calendario del Fondo de Medios, detalle de modificaciones en aspectos operativos, criterios de evaluación, etc. todos ellos contenidos en documento explicativo de apoyo, de dieciocho (18) páginas, proporcionados a los consejeros regionales, tenido a la vista por los destinatarios y que forman parte de la propuesta que se da cuenta;

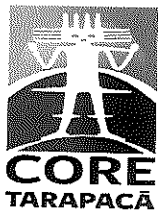
DOS.- Asimismo, en la propuesta se tuvo a bien incorporar en las bases una bonificación de 15 puntos a la temática de medio ambiente, para incentivar aquellos proyectos orientados a promover y difundir acciones comunicacionales orientadas en las siguientes líneas:

Tratamiento correcto de la basura domiciliaria. Objetivo correspondiente con la finalidad de que la comunidad comprenda la importancia de disponer adecuadamente la basura en bolsas cerradas y herméticas, respetar los horarios de retiro de basura y mantener el aseo en el entorno de su residencia, colaborando y contribuyendo de esta forma a tener una ciudad más limpia para el beneficio de todas y todos los habitantes de las comunas de Tarapacá.

Reciclaje. Entendido como proceso que permite reducir y reutilizar desechos, previniendo con la acumulación de basura, junto a la creación de nuevos productos, reducción del uso de energía y aminorar la contaminación del aire, además de incentivar la creación de puntos limpios en las comunas de Tarapacá; y

TRES.- Proponer la designación de los consejeros regionales, Don Rubén López y Doña Verónica Aguirre como representantes del CORE en la Comisión Regional de Evaluación del concurso.

Se deja constancia que posteriormente esta materia fue aludida en general en la sesión Plenaria, como propuesta de comisión sin expresión de detalles ni particularidades o singularidades.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que estaban presentes en la sesión de comisión 13 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 6 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA